

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7º PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) NOVARED S.A
ESTEBAN DE LUCA N° 2251 PISO 2
C.P.: 1246 - CAPITAL FEDERAL
T.E.: 60597549

TEL: 0810-362-6682

ORDEN DE COMPRA N° 492/2025
EXPEDIENTE N° 1.714.402/2024
CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 434/2025
DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.767/2025
DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION DE SEGURIDAD INFORMATICA
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1240- 1012 - CAPITAL FEDERAL -
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Renovación de licencias "Concentrador VPN- Firewall" -Check-point, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días hábiles, a partir del día inmediato hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra.	690.875.000,00	690.875.000,00
2	1	Servicios de mantenimiento de las licencias descriptas en el renglón 1, ítem 1, a partir del día inmediato hábil siguiente a la recepción del renglón 1, ítem 1 y por el plazo de treinta y seis (36) meses.	12.196.800,00	12.196.800,00
		IMPORTE MENSUAL: 338.800,00		
2	1	Renovación de licencias "Analizador de Malware Web" -Check-point, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días hábiles, a partir del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra.	296.850.081,00	296.850.081,00
2	1	Servicio de mantenimiento de las licencias descriptas en el renglón 2, ítem 1, a partir del día inmediato hábil siguiente a la recepción del renglón 2, ítem 1 y por el plazo de treinta y seis (36) meses.	5.227.200,00	5.227.200,00
		IMPORTE MENSUAL: 145.200,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		1.005.149.081,00
		SON: PESOS MIL CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCIENTA Y UNO		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LAVALLE 1240, PISO 1º, C.A.B.A. MAIL: dsi.direccion@pjn.gov.ar		
		=====		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		=====		
		ESTARA A CARGO DE GABRIEL MILLARA. TEL: 4121-4509		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		SERA EN LAVALLE 1240, C.A.B.A. Y SE DEBERA COORDINAR CON PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA SR. LUCAS MATIAS PUJOL O MATIAS EZEQUIEL ALLO.		
		RECEPCION: =====		
		A) SE EFECTUARAN RECEPCIONES PARCIALES UNICAMENTE PARA LOS ITEMS 2 DE LOS RENGLONES 1 Y 2.		
		RECEPCION PROVISORIA: LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LABRARÁ UN ACTO DE RECEPCION PROVISORIA UNA VEZ RECIBIDOS, INSTALADOS E IMPLEMENTADOS LOS BIENS DE LOS RENGLONES 1 Y 2, ITEM 1.		
		RECEPCION DEFINITIVA DE LOS BIENES, INSTALACION CONFIGURACION E IMPLEMENTACION: LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LABRARÁ UN ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DIAS CORRIDOS, LUEGO DE EFECTUADA LA RECEPCION PROVISORIA. DURANTE DICHO PLAZO SE VERIFICARA QUE LOS BIENES Y PRESTACIONES RECIBIDAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO, RENGLON 1 Y 2, ITEM 1.		
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE MENSUAL: UNA VEZ EMITIDA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL ITEM 1 DE LOS RENGLONES 1 Y 2, COMENZARA A REGIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE MENSUAL CONFORME LO PREVISTO EN LA PLANILLA DE COTIZACION Y EN EL PUNTO I DEL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES. LA RECEPCION DEFINITIVA DEL MISMO, SERA SUSCRITA POR EL DIRECTOR GENERAL A TAL FIN, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL: LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LABRARÁ UN ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL EN FORMA MENSUAL UNA VEZ RECIBIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A MES VENCIDO CORRESPONDIENTE AL ITEM 2, DE LOS RENGLONES 1 Y 2.		
		RECEPCION DEFINITIVA TOTAL: LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LABRARÁ UN ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL LUEGO DE FINALIZADA LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y HABIENDO CUMPLIDO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TREINTA Y SEIS(36) MESES EN EL PERIODO ESTABLECIDO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE MENSUAL EN EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: ====		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		
		05010000 010097 4 8 100000 11.3 987.725.081,00		
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		
		05010000 010002 3 3 600000 11.3 5.324.000,00		
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		
		05010000 010002 3 3 600000 11.3 5.808.000,00		
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		
		05010000 010002 3 3 600000 11.3 5.808.000,00		
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2028.		
		05010000 010002 3 3 600000 11.3 484.000,00		
		DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2029.		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Mari Sol Castro
SUBDIRECCION GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION